ordinario 2985

GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

ant.: Decreto N°238 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, D.O 13.07.2021.

mat.: Envía e Informa Resolución N° 838 del 2023 de inicio de procedimiento elaboración Plano de Detalle 001-2023 del PRI Elqui y solicita informe sectorial respectivo.

de: *GOBERNADORA REGIONAL DE COQUIMBO*

a: *SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO*

1. Junto con saludarlo cordialmente, y en función del Decreto N°238 del Ministerio del Interior y seguridad pública, vigente desde su publicación en el Diario Oficial con fecha 13 de julio 2021, mediante el cual se transfiere a los Gobiernos regionales, la competencia radicada en las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, cual es, la de fijar con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores intercomunales, a través de planos de detalle, y graficar con exactitud la parte de los terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal no lo haya establecido, previa solicitud de los propietarios de los terrenos afectos a dicha declaratoria, dispuestas en los artículos 28 bis y 59 inciso segundo, de la LGUC, **se adjunta Resolución de N°838, del 2023.**

2. La Resolución señalada da inicio el procedimiento para el denominado ***Plano de detalle 001-2023 del PRI Elqui*** (Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui), cuya ubicación corresponde a la comuna de La Serena, Sector Cerro Grande, Sitio 33-A, Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez, solicitado por el Sr. Marcelo Figueroa.

3. Mediante el presente también **se solicita Informe de la Seremi respecto al Plano de Detalle, en función de lo señalado en el Decreto N°238** y en los artículos 28 bis y 59 inciso segundo de la LGUC, para lo que se adjuntan los siguientes archivos digitales: Plano 001-2023 e Informe de análisis y consistencia elaborados por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de este Gobierno Regional.

   Sin otro particular, y teniendo presente la delegación señalada en la Resolución (e) N°31, de fecha 19 de enero del 2021, del Gobierno Regional de Coquimbo, le saluda cordialmente

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA REGIONAL"

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

FÉLIX GASTÓN MICHEA URRUTIA
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
FECHA: 18/08/2023 HORA:15:05:24

PEMV

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2737673-8373ca en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/